



CLASE 8.^a



017637453

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES SITAL CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 17 DE MARZO DE 2007

En Madrid, siendo las **once horas** del día **diecisiete de marzo del año dos mil siete**, se reunieron en segunda convocatoria los miembros que a continuación se citan de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local en su sede corporativa, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados.

ASISTENTES	
Presidente	Eulio ÁVILA CANO
Vicepresidente 1º	Luis ROYUELA PEREA
Vicepresidente 2º	Juan Ignacio SOTO VALLE
Vicepresidenta 3º	Nieves GARCÉS URDIAÍN
Secretario	Gregorio RÍOS CODÓN
Viceinterventora	María José MONZÓN MAYO
Vicetesorera	María del Rocío CLAROS PEINADO
Vocales	Antonio DÍAZ ARROYO Emilio OLMOS GIMENO Fernando VALERA DÍAZ Francisco Javier PINDADO MINGUELA Francisco MORÁN PALOMAR Joan Antón FONT MONCLÚS José Manuel PARDELLAS RIVERA José Ramón SICRE VIDAL Salvador CERRADA ORTEGA

No asistieron y excusaron su asistencia: el Vicesecretario **José Antonio DUQUE DÍAZ**, el Interventor **José Miguel BRAOJOS CORRAL**, el Tesorero **José Manuel FARFÁN PÉREZ**, y los vocales **Isaac A. RODRÍGUEZ GRANJA**, **Ramón ALDOMÀ GRANÓ**.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Primero.- A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 3 DE FEBRERO DE 2007: Se aprueba por unanimidad de los asistentes que a su vez asistieron a la sesión, el acta de la anterior sesión celebrada con fecha 3 de febrero de 2007.

Segundo.- ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO: Por la Presidencia se informa de manera exhaustiva de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en lo que afecta al colectivo SITAL recogido en la Disposición Adicional 2ª.

Se manifiesta que no ha sido posible hablar con Gaspar LLAMAZARES. Que hemos tenido eco en nuestras aspiraciones en algunas editoriales y artículos de prensa. Que el 5 de febrero de 2007 se celebró una entrevista con el Ministro Jordi SEVILLA que se comprometió a sacar adelante tres cosas: la modificación de la regulación de la oferta de empleo, la de la libre designación y la regulación de nuestro régimen en la Ley de Gobierno y Administración Local, quedando emplazados para una próxima reunión de seguimiento en 20 días.

Se informa de las entrevistas mantenidas en relación con este asunto, con los Senadores de los distintos Grupos Políticos en el Senado: Manuel ARJONA del PSOE, Joan Josep NUET de IU, Carles Josep BONET y Lluís ARAGONÉS de ERC, José Luis PERESTELO de CC, Jordi JANÉ de CIU y Juan Manuel MORENO BONILLA y José Joaquín PEÑARRUBIA del PP; así como con el Secretario General de la FEMP, Gabriel ÁLVAREZ y con el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, Francisco CAAMAÑO. Asimismo, se informa que el 19 de febrero se dio traslado al Ministro de Administraciones Públicas Jordi SEVILLA de los acuerdos adoptados durante la Asamblea del Consejo General de Cosital, celebrada en Bilbao el 17 de febrero.

Respecto de la reunión pendiente con el Ministro, se nos había remitido al Director General de Función Pública quien en conversación telefónica no pudo concretar si el Ministro había cumplido su compromiso. Por lo que ante lo incierto de la situación y tras comprobar que no habían prosperado ninguna de nuestras propuestas en la Comisión de Administraciones Públicas del Senado, se decidió publicar un comunicado en el diario **EL PAÍS** del día 15 de marzo ocupando una página entera. Esta publicación fue contestada en el periódico **Cinco Días** de fecha 16 de marzo, a través de un artículo firmado por el periodista **Miguel Ángel Aguilar**. Asimismo se da cuenta de la replica dada por este Consejo General en el mismo medio el día 17 de marzo.

Por el Presidente se proponen las siguientes actuaciones a acometer de manera inmediata:

a) La publicación de un nuevo comunicado en el diario EL PAÍS del domingo 18 de marzo, con un texto similar al publicado el 15 de marzo, con la introducción de un nuevo párrafo:

FEDECA, asociación mayoritaria en su ámbito, e integrada por más de doce mil miembros pertenecientes a los Cuerpo Superiores de la Administración General del Estado, apoya en todos sus términos estas reivindicaciones y comparte la preocupación de COSITAL por los riesgos que puede conllevar el Proyecto para el mantenimiento de los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad en la Administración pública.

b) La celebración de una Rueda de Prensa para el lunes 19 de marzo conjunta con FEDECA, a la que se invitará a todos los medios y se les hará entrega de un dossier que incluirá el Comunicado de Cosital.



017637454

CLASE 8.ª

c) Elaborar una carta tipo dirigida al Presidente del Gobierno para ser repartida a través de los Colegios Territoriales para que estos la distribuyan entre sus colegiados con el fin de que aquellos compañeros que lo deseen la hagan llegar a la Presidencia del Gobierno.

Interviene **M^a José MONZÓN MAYO** para manifestar en nombre del Interventor de este Consejo General **José Miguel BRAOJOS CORRAL**, que va a ser muy complicado hacer frente al coste de los comunicados que se están llevando a cabo, máxime ante la morosidad en las cuotas ordinarias y la dificultad que va a existir para recaudar una hipotética cuota extraordinaria. Asimismo, expone también su propio punto de vista en relación con la publicación en el diario El País de 15 de marzo, en su opinión ha sido cara y no ha tenido efecto positivo alguno. Piensa que si se hubieran contratado los servicios de una Agencia de Prensa el coste hubiera sido menor y el resultado más eficaz.

Toma la palabra **José Manuel PARDELLAS RIVERA**, que felicita a todos aquellos que han actuado para intentar cambiar las cosas. Propone ruedas de prensa a nivel territorial y convocatoria de una Asamblea Extraordinaria. También a nivel territorial reuniones con los senadores que van a votar el Proyecto de Ley.

El Presidente indica que en el momento en el que se encuentra el colectivo no proceden esas actuaciones, porque el Estatuto Básico será aprobado inminentemente, y no hay tiempo para llevar a cabo una campaña en los términos que propone **M^a José MONZÓN**, puesto que esta propuesta debería de haberse efectuado con más antelación. Por otro lado, **el Presidente** indica que lo que se ha hecho es parecido pero más rápido y sin coste alguno, con el trabajo y esfuerzo de todos, y, a continuación, pasa a enumerar las apariciones en publicaciones sin coste alguno: un editorial en el diario **EL PAÍS** de 11 de febrero, en la que se hablaba a favor del colectivo (*Emergencia Urbanística*), un Editorial en El Consultor, de 28 febrero (*Los Funcionarios con habilitación de carácter nacional, en trance de desaparición*), y también un Editorial en El Mundo, edición de Málaga de 26 de febrero (*Técnicos y políticos*). También se ha producido la asistencia del Vicesecretario **José Antonio DUQUE DÍAZ** a los *Desayunos Legales* de La Gaceta de los Negocios, donde pudo exponer la opinión del colectivo. A lo que hay que sumar la inminente publicación de un nuevo Editorial en El País, sobre el colectivo y su regulación en el Estatuto Básico. Y todo ello sin pagar a ninguna empresa de publicidad, que hubieran cobrado grandes sumas de dinero, y desde luego no hubieran conseguido salir en tantos medios, a no ser a través de la publicidad.

Y, en relación con la publicidad, **el Presidente** informa, de que gracias a las negociaciones mantenidas directamente con el departamento de publicidad de El País, se ha conseguido que no carguen el 40% por localización en una sección determinada, como hacen cuando se gestionan los anuncios a través de empresas de publicidad. Que el comunicado ha tenido un gran impacto, más del que se imagina la Sra. **MONZÓN**

MAYO. Por lo que a él le consta el precio de las Agencias de Prensa es de unos 6.000 € al mes y no hubieran tenido más éxito que nosotros.

Interviene **Juan Ignacio SOTO VALLE**, para manifestar que tenemos un problema, que es necesario sacar este mensaje en prensa que sirva para generar un debate de futuro con intervenciones externas: periodistas, intelectuales... por lo que apoya las publicaciones pagadas en los diarios, en este momento hay que invertir lo que haga falta, ya que el colectivo se encuentra en peligro.

El Presidente informa de que en se han publicado o en los próximos días se publicarán, artículos en la prensa regional de Andalucía, Aragón, Castilla y León, y Valencia.

En este momento se ausenta temporalmente el **Sr. SOTO VALLE**.

Interviene **José Ramón SICRE VIDAL**, informando de que también se publicará un artículo en la prensa regional de las Islas Baleares.

Se abre un debate abierto con varias intervenciones sobre posibles medidas a tomar, como concentraciones, asambleas informativas, ruedas de prensa...

Por **Luis ROYUELA PEREA**, se efectúa una felicitación expresa al **Presidente** y al **Sr. SOTO VALLE**, así como al personal técnico del Consejo General por el trabajo efectuado.

Sometida a votación la conveniencia o no de publicar otro comunicado en el diario EL PAIS del domingo 18 de marzo, **POR 12 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES** se **ACUERDA**:

- **INSERTAR** el comunicado propuesto.

Sometido a votación el resto de medidas a adoptar desde el Consejo General, por **UNANIMIDAD**, se **ACUERDA**:

Llevar a cabo las siguientes actuaciones para tratar de mejorar la regulación que de los funcionarios SITAL hace el EBEP:

- a) Rueda de prensa con FEDECA el lunes día 19 de marzo y propiciar ruedas de prensa a nivel territorial.
- b) Reuniones con senadores.
- c) Acercamiento a intelectuales, universidades y periodistas.
- d) Remisión masiva de carta tipo al Presidente del Gobierno.
- e) Hacernos eco en los medios de comunicación.

Tercero.- REVISTA DE ESTUDIOS LOCALES CUNAL: (En el inicio de este punto del orden del día se incorpora Salvador CERRADA).

Por el Presidente informa de que en el mes de abril se publicará el número 100 de la Revista de Estudios Locales CUNAL, proponiéndose la publicación de un número especial. Por asentimiento se faculta a la Comisión Permanente para diseñar los contenidos de este número y los actos que se consideren pertinentes.

A continuación, se abre un debate sobre la externalización de la gestión de la revista y de la situación laboral del editor. Posponiéndose ambas cuestiones para ser abordadas y concretadas en la próxima Junta de Gobierno.



017637455

CLASE 8.ª

Cuarto.- PROPUESTAS DE ÁREAS DE TRABAJO:

1. Comisión de organización e implantación territorial: Por Luis ROYUELA PEREA se informa a la Junta de Gobierno que desde la Comisión que el preside se propone la adopción de medidas para impulsar la constitución de los Consejos Autonómicos que aún no lo están y la activación de los territoriales que no tienen funcionamiento alguno. Estas medidas serían las de tomar contacto con estos colegios, tener reuniones si es preciso y enviar cartas a colegiados. También se propone iniciar desde la comisión los trabajos previos para la modificación del Reglamento de Régimen Interior.

Sometidas estas propuestas a votación, la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

APROBAR las propuestas presentadas: poner en marcha la ayuda a los Colegios Territoriales para que se constituyan los Consejos Autonómicos, la puesta en marcha de los Colegios Territoriales que tengan un funcionamiento deficiente y la modificación del Reglamento de Régimen Interior.

2. Comisión de desarrollo profesional y seguimiento normativo: Por Nieves GARCÉS URDIAÍN informa que su ámbito está trabajando en la difusión del Código Ético profesional, en colaboración con el compañero Jesús COLÁS TENA. Que pretenden llevar a cabo una presentación del texto ya diseñado en las Jornadas sobre el Estatuto Básico del Empleado Público que tendrán lugar en Valladolid, los días 26 y 27 de abril y en Zaragoza los días 3 y 4 de mayo. Seguramente, la edición tenga un coste cero y será remitido a todos los colegiados y a cargos electos locales, autonómicos y demás instituciones que se considere oportuno, para ello se imprimirán unos 15.000 ejemplares.

El Presidente propone felicitar a Nieves GARCÉS URDIAÍN y Jesús COLÁS TENAS por este excelente trabajo.

Interviene en este punto Salvador CERRADA para manifestar que en su opinión la difusión debería de ser más masiva, sin perjuicio de las presentaciones territoriales debería de hacerse una con más eco a nivel del Estado.

3. Comisión de proyección profesional: Juan Ignacio SOTO VALLE, responsable de este ámbito, informa de los siguientes asuntos:

a) PLAN DIRECTOR DE FORMACION: continuando con la implantación de este proyecto, presenta a los expertos que han aceptado formar parte del grupo de trabajo que bajo la presidencia del Consejo General, y que son los siguientes: Ana Echeandía Mota, Secretaria General Ayuntamiento de Las Palmas; Ángela Acín Ferrer, Gerente ORGT de la Diputación Provincial de Barcelona; Carmen Alonso Higuera, Secretaria General del Ayuntamiento Cornellá de Llobregat; Emiliano Sanz Rubio, Interventor General del Ayuntamiento de Linares; Felipe Fanjul Viña, Secretario General del

Ayuntamiento de Pola de Siero; **Fernando Fernández Figueroa**, Secretario General de la Diputación Provincial de Sevilla; **Hilario Llavador Cisternes**, Secretario Adjunto del Ayuntamiento de Valencia; **Juan Carlos Etxezarreta Villaluenga**, Secretario General del Ayuntamiento San Sebastián-Donostia; **Jesús Colás Tenas**, Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza; **Jesús Mozo Amo**, Magistrado Juzgado de lo Contenciosos-Administrativo. nº 1 de Teruel. Secretario Categoría Superior; **Petra Saiz Antón**, Interventora General del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés; **Valentín Merino Estrada**, Secretario General del Ayuntamiento Valladolid; **Venancio Gutiérrez Colomina**, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga y **Enrique Sánchez Goyanes**, Profesor, Doctor en Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid. Actuarán como “product manager”, **Federico Castillo Blanco**, Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada. Secretario General de la UIM; como coordinador del Grupo de Trabajo, **José Manuel Farfán**, y como director del mismo **Juan Ignacio Soto Valle**.

b) SERVICIO DE COSNULTAS ON-LINE: informa que **Rocío CLAROS PEINADO** está elaborando una propuesta de consultas On-line para responder a los compañeros sobre posibles dudas a la hora de desempeñar su trabajo. Actualmente es un campo que no está cubierto de una manea satisfactoria y donde nosotros podemos aportar rigor y calidad en las respuestas y el sello SITAL, además de contribuir a financiar la actividad del Consejo General.

Quinto.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA: Por el Presidente se informa de los siguientes asuntos:

a) **TEMARIO DE OPOSICIONES:** El Presidente informa de que se ha contactado con Deusto Ediciones con el fin de que hicieran una propuesta de edición de los temarios, la editorial se compromete a elaborar las actualizaciones, coordinadas por el Consejo General, deja la dirección intelectual al Consejo General, ocupándose Deusto de la Distribución y de la Producción, repartiendo el beneficio al 50%, pero aun no han remitido los costes. También están abiertos a la preparación de alumnos. Se propone que este tema pase al ámbito correspondiente.

(En este momento se ausenta **José Ramón SICRE VIDAL**).

Interviene **Mª José MONZÓN** para decir que la Universidad de Lorca está constituyendo una Comisión de Expertos para lanzar una actividad formativa relativa a la Gestión de Servicios y la Gestión de Ingresos, y quieren presencia de nuestro colectivo en ese órgano, propone a **Antonio MARÍN**. **Juan Ignacio SOTO** propone que se haga la propuesta desde el ámbito correspondiente. **Eulalio AVILA** propone que se consulte también al Colegio de Murcia. Para evitar demoras se está de acuerdo por todos en que se haga la propuesta desde la Comisión y se resuelva por el Presidente.

b) **PROYECTO DE LEY DEL SUELO:** El Presidente informa que en el Proyecto de la Ley del Suelo se recoge que los Secretarios, Interventores y Tesoreros que desempeñen puestos que hayan sido provistos mediante libre designación, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Lo que somete a la consideración de la Junta de Gobierno, no proponiéndose por nadie de los asistentes presentar enmienda o alegación a este artículo del Proyecto.



017637456

CLASE 8.ª

- c) **JORNADAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION LOCAL:** Por la Presidencia se da la palabra al Vicepresidente 3º **Juan Ignacio SOTO VALLE**, quien informe por ser materia de su ámbito, sobre las **XI JORNADAS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE COSITAL**. Se celebrarán en el hotel HUSA PASEO DEL ARTE los días 26, 27 y 28 de septiembre, en defecto de que no puedan ubicarse en la sede del INAP. Seguirán un modelo parecido al del año pasado, el coordinador será **José Manuel RODRÍGUEZ**, y constará de tres pilares fundamentales: *Nuevas Tecnologías* que coordinará **Jordi CASES**, *Financiación Local* que coordinará **José Manuel FARFÁN**, y *Gobierno Local* (código ético y código de buen gobierno) que coordinará **Jesús COLÁS TENAS**. En cada ámbito temático se contará con la presencia de un alcalde. En abril deberá de estar cerrado el programa para en los meses de mayo y junio trabajar en la difusión. Se invitará a la FEMP, y se pretende atraer tanto a miembros SITAL como a técnicos y concejales.
- d) **CURSO SOBRE LA LEY DEL SUELO:** A continuación el Presidente informa de que **Pedro GARCÍA CAPDEPÓN** le ha propuesto la posibilidad de organizar un curso sobre la nueva Ley del Suelo, y que una vez esté aprobada la Ley le pasará un borrador de posible contenido del mismo.
- e) **CONVENIO FUNDACIÓN PARA LA “FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN AUDITORIA DEL SECTOR PÚBLICO” (FIASEP):** Informa el Presidente de que se procederá a la firma del convenio con FIASEP en los próximos días, para lo cual la Junta de Gobierno autoriza al Presidente.
- f) **SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.** Informa el Presidente de la sentencia de 23 de febrero de 2007 emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal por la que se estima Recurso de Apelación de este Consejo General y se insta a la inmediata convocatoria de la plaza de interventor de la Diputación Provincial de Alicante reservada a provisión mediante libre designación. Se obtiene sentencia favorable frente a la inactividad de la Administración y se desestima la excepción admitida en instancia de falta de legitimación del Consejo General para interponer tales recursos, porque entiende la Sala que la convocatoria afecta a todo el colectivo, que tiene habilitación nacional y la falta de convocatoria perjudica a todos los integrantes del mismo que pudieran optar a ella, por lo que cabe que el Consejo actúe así en su defensa.
- g) **ESTATUTOS COLEGIO TERRITORIAL DE LAS PALMAS:** Informa el Presidente de la remisión por el Colegio Territorial de Las Palmas de sus Estatutos adaptados a los Generales de la Organización Colegial y que han sido remitidos al Consejo General para cumplimentar el trámite preceptivo previsto en el artículo 31, letra c) de estos, para comprobación de su adecuación a los mismos. Tras analizar su

contenido la Junta de Gobierno tiene por cumplimentado dicho trámite, lo que se comunicará al Colegio de Las Palmas a la mayor brevedad para que continúe su tramitación ante las autoridades autonómicas competentes.

h) HONORARIOS ASISTENCIA LETRADA EN EL PROCESO ABIERTO JUNTO CON EL COLEGIO TERRITORIAL DE ZARAGOZA: Informa el Presidente de que el Colegio de Zaragoza y el Consejo General mantienen actualmente un pleito penal como acusación particular, del cual se viene haciendo cargo de los gastos al cincuenta por ciento, y que hay que proceder al pago de 3.000€ por parte de cada uno.

i) CONGRESO ACCID: Informa Juan Ignacio SOTO que se celebrará los días 24 y 25 de mayo de 2007.

j) CONVOCATORIA INTERINOS: A continuación, el Presidente informa de la decisión unánime adoptada al respecto por la Asamblea de Bilbao. Destaca que nuestra organización es de carácter nacional y ha sido el máximo órgano quien ha adoptado el acuerdo al respecto. Si se quiere cambiar el sentido de lo acordado tendría que ser a través de la convocatoria de una nueva Asamblea. Respeta las discrepancias sobre el acuerdo adoptado por la mayoría, pero la Junta de Gobierno no puede cambiar el sentido del acuerdo adoptado por la Asamblea. Informa que el Colegio Territorial de Tenerife ha procedido a impugnar la Orden de convocatoria en vía administrativa y que el Colegio Territorial de A Coruña ha presentado un escrito ante el Consejo General solicitando que se proceda a su impugnación, y añade que de no prosperar esta petición impugnación, se procedería a la misma por el citado Colegio Territorial de A Coruña.

Sexto.- MOCIÓN DE URGENCIA PROPUESTA POR JOSE MANUEL PARDELLAS RIVERA: José Manuel PARDELLAS, solicita que se someta a votación, por trámite de urgencia, la posibilidad de que el Consejo General impugne ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa la *ORDEN APU/244/2007, de 29 de enero, por la que se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Subescala de Secretaría-Intervención, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo interino.* Manifiesta que él no asistió a la Asamblea de Bilbao, pero que el Presidente del Colegio de A Coruña que si asistió dice que la Asamblea de Bilbao no acordó el no impugnar esta Orden, por lo que de aceptarse esta moción no se iría en contra de lo acordado en dicha Asamblea, tampoco en este momento hay contrapartidas que pudieran aconsejar el no actuar.

Salvador CERRADA manifiesta que desconoce hasta que punto vincula el acuerdo de la Asamblea de Bilbao al Colegio de la Coruña, pero de lo que no le cabe duda es que esa decisión de la Asamblea de no impugnar la Orden, si vincula a esta Junta de Gobierno.

Luis ROYUELA insiste en la argumentación ya expresada a favor del acuerdo de la Asamblea de Bilbao, recuerda que en el proceso de integración también hubo algún Colegio Territorial con representación en esta Junta que recurrió ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Respeta la autonomía de actuación de los Colegios Territoriales pero no ve coherente que colegios territoriales impugnen normas de ámbito estatal en contra de las directrices y decisiones del Consejo General.



017637457

CLASE 8.ª

En este punto del debate interviene **Juan Ignacio SOTO** para solicitar que conste en acta que se acaba de enterar, y con él esta Junta de Gobierno, por haber tenido en este momento acceso al documento, que el contrato del editor de la Revista CUNAL, José F. O. MENENDEZ ZAPATA fue blindado por el entonces Presidente del Consejo General el mismo día en que se convocaron las elecciones al Consejo General con arreglo al nuevo Reglamento de Régimen Interior, el 2 de abril de 2002. Más adelante en este mismo punto propondría remitir este dato a los Colegios Territoriales por si quieren actuar al respecto.

Mª José MONZÓN manifiesta que estuvo en Bilbao y que no se sometió a votación la impugnación, ya que la compañera de Zamora intervino para manifestar que ella representaba a su Colegio y precisaba que él mismo tomara postura al respecto. Continúa diciendo que por eso no se votó sobre la impugnación, y sí se acordó emitir la nota de protesta.

Interviene nuevamente **Salvador CERRADA** para manifestar que entrar a cuestionar los acuerdos adoptados es preocupante, se remite al acta y a la grabación en audio de la sesión.

José Manuel PARDELLAS interviene para manifestar que se trata de una cuestión jurídica, de igualdad, de idoneidad del programa...

Eulalio AVILA no entiende como se puede tirar de esos principios cuando acabamos de pasar un proceso de integración. Respecto a la intervención de Mª José MONZÓN recuerda que la propuesta efectuada por la Presidencia en la Asamblea de Bilbao era "impugnar o no impugnar". Respecto a la propuesta del Colegio de Madrid era en los términos de "si no lo hace el Consejo General lo hacemos nosotros".

Continúa el debate en términos similares con varias intervenciones.
(En este momento se ausenta **Rocío CLAROS**).

VOTACIÓN DE LA URGENCIA:

Considerando que el tema ya está suficientemente debatido, por la Presidencia se somete a votación la urgencia de la moción propuesta, y la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- **ACEPTAR LA URGENCIA** de la moción presentada para su tramitación.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

A continuación, por la Presidencia se somete a votación el contenido de la moción, manifestando que él va a votar en contra por imperativo de lo acordado por la Asamblea. Y la Junta de Gobierno, por **ONCE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA y CERO ABSTENCIONES, ACUERDA:**

* **DESESTIMAR LA MOCIÓN PRESENTADA** por **José Manuel PARDELLAS** y en su consecuencia no impugnar desde el Consejo General la *ORDEN APU/244/2007, de 29 de enero, por la que se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Subescala de Secretaría-Intervención, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo interino.*

Tras la votación interviene **Juan Ignacio SOTO** para manifestar que considera la presentación de esta moción una falta de respeto a la decisión democrática de nuestro máximo órgano colegial. No ve correcto que se solicite a la Junta de Gobierno que actúe en contra de una decisión de la Asamblea.

Interviene **José Manuel PARDELLAS** para manifestar su deseo de que esto no vaya más allá del acuerdo adoptado y que no sea motivo de enfrentamientos.

Séptimo.- RUEGOS Y PREGUNTAS: A continuación, el Presidente da la palabra a **Emilio OLMOS GIMENO**, que informa a los presentes sobre las últimas gestiones que ha realizado el Colegio Territorial de Valencia en relación con la organización de la Asamblea General, que se celebrará en dicha ciudad en 2008; indica que seguramente pueda celebrarse en el Palau de la Música, que es un escenario muy idóneo y espera que por un bajo coste.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil siete. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8ª, números 017637453, 017637454, 017637455, 017637456, 017637457 firmándola el Sr. Presidente, conmigo el Sr. Secretario, de lo que doy fe.



